EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 01/2022, CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 1 AULA TIPO PREESCOLAR DE 5.80x6.80m CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA Nº 5.983 "LA ESPERANZA" DE LA LOCALIDAD DE PERLITA, DISTRITO DE ALTO VERÁ ID Nº409827

Alto Vera, 24 de mayo de 2021.-

Sr. Hernán Ariel Avalos
Intendente Municipal
Municipalidad de Alto Verá
Presente:

En la ciudad de Caronay Distrito de Alto Vera siendo las 08:40 Horas del día 24 de mayo de 2022. Nos reunimos para la evaluación de la Oferta de la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2022, y En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue en el marco del procedimiento de la ***LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 01/2022, CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 1 AULA TIPO PREESCOLAR DE 5.80x6.80m CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA Nº 5.983 "LA ESPERANZA" DE LA LOCALIDAD DE PERLITA, DISTRITO DE ALTO VERÁ ID Nº409827.***

Que, teniendo en cuenta, la necesidad de la Contratación de Servicios para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 01/2022, CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 1 AULA TIPO PREESCOLAR DE 5.80x6.80m CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA Nº 5.983 "LA ESPERANZA" DE LA LOCALIDAD DE PERLITA, DISTRITO DE ALTO VERÁ ID Nº409827.según el proyecto a ejecutarse. -

Informo que se cursaron 5 invitaciones de las cuales se obtuvieron dos presupuestos, los cuales se detallan a continuación, y en la fecha 23 de mayo de 2022 se realizó la apertura de sobres como estaba previsto en el SICP para las 07:15 horas.

Primera Oferta: empresa EG SERVICIOS CONSTRUCCIONES con RUC N° 1941011-5 del Señor Emilio Gustavo Cardozo Piriz siendo de Gs. Monto total de la oferta: 178.561.623 (guaraníes ciento setenta y ocho millones quinientos sesenta y un mil seiscientos veintitrés). ----------

Presentó dentro del sobre una carpeta (original) con 83 (ochenta y tres) páginas cada una numerada y firmada conteniendo:

- Formulario de Oferta debidamente firmada. ***(Cumple)-***
- Garantía de mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro). ***(Cumple)-***
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2051.
- Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el Código de la niñez y a adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. ***(Cumple)-***
- Constancia SIPE N° 1692838
- Otros documentos formales.

Segunda Oferta: empresa Ceferiano Zarza con RUC N° 2296529-7, siendo Monto total de la oferta: 176.350.000d (guaraníes ciento setena y seis millones trescientos cincuenta mil).

Presentó dentro del sobre una carpeta (original) con 69 (sesenta y nueve) páginas cada una numerada y firmada conteniendo:

- Formulario de Oferta debidamente firmada. ***(Cumple)-***
- Garantía de mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro). ***(Cumple)-***
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2051.
- Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el

Escaneado con CamScanner

Código de la niñez y a adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay *(Cumple)-*

- Constancia SIPE N° *1693294*
- Otros documentos formales.

CORRECCIONES Y ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES:

- Se observaron errores aritméticos en los precios de ofertas. La Empresa Ceferiano Zarza con RUC N° 2296529-7, presenta errores aritméticos siendo el monto de su carta de oferta de guaraníes 176.350.000de Gs. (guaraníes ciento setena y seis millones trescientos cincuenta mil). Y con el desglose de los precios unitarios se determinó que su oferta final es de guaraníes 176.564.841(ciento setenta y seis millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y uno).- La Diferencia es de guaraníes 214.841 (doscientos catorce millones ochocientos cuarenta y un mil) que se demuestra en esta tabla:

EMPRESAS OFERENTES		*Ceferiano Zarza*			
Item	**Especificaciones de rubros**	**Un.**	**Cantidad**	**Precio Unit.**	**Costo Total**
1	Preparación de la obra				
	a- Trabajos preliminares, instalación de equipos	gl	1,00	2.720.700	2.720.700
	b- Cartel de obra	gl	1,00	1.059.725	1.059.725
	c- Limpieza y preparación del terreno	m2	75,00	6.638	497.850
	d- Replanteo	m2	75,00	6.550	491.250
	e- Vallado de obra con red sintética h=1m, parantes de madera 2"x2"	ml	80,00	15.907	1.272.560
2	Excavación y carga de cimiento c/ P.B.C.	m3	14,00	437.220	6.121.080
3	Estructura de H°A°				-
	a- Zapata y columna	m3	0,60	2.595.300	1.557.180
	b- Dado, viga de galería y viga cumbrera	m3	1,00	2.688.375	2.688.375
	c- Encadenado inferior y superior	m3	3,20	2.626.904	8.406.093
	d- Losa de H°A° en acceso	m3	0,10	2.543.038	254.304
4	Muro de nivelación de ladrillos comunes				-
	a- De 0,45	m2	6,10	286.208	1.745.869
	b- De 0,30	m2	17,50	217.046	3.798.305
5	Relleno y compactación de interiores	m3	20,00	118.071	2.361.420
6	Aislación asfáltica de muros				-
	a- De 0,15 - Horizontal	m2	9,80	79.250	776.650
	b- De 0,30 - Horizontal	m2	4,20	107.500	451.500
	c- De canteros	m2	5,50	58.750	323.125
7	Muros de elevación				-
	a- De 0,30 para revocar con ladrillos comunes	m2	21,20	209.577	4.443.032
	b- De 0,15 para revocar con ladrillos comunes	m2	60,00	113.664	6.819.840
	c- De 0,30m par, con ladrillos prensados, una cara vista y ladrillos comunes una cara para revocar	m2	32,00	242.298	7.753.536
	d- De 0,15m con ladrillos prensados, una cara vista.	m2	29,00	162.798	4.721.142

Escaneado con CamScanner

	e- Envarillado dos hiladas con 3ø8 mm	ml	40,00	30.030	1.201.200
8	Pilares de 0,45x0,45 de ladrillos comunes para revocar	ml	10,00	248.458	2.484.580
9	a- De chapa de zinc trapezoidal prepintada. Aislación con membrana de Lámina de espuma de polietileno, con film aluminizado en una de sus caras, tipo TBA de 5mm. Machimbre de madera. Pend. 35%	m2	94,50	315.050	29.772.225
10	Canaleta, cenefa lateral y caño de bajada de chapa N°26.	ml	57,00	83.000	4.731.000
11	Revoques				-
	a- De paredes, azotada impermeable	m2	166,00	24.621	4.087.086
	b- De paredes Interior - exterior a 1 capa.	m2	218,00	38.609	8.416.762
	c- De pilares de mampostería	m2	18,00	56.911	1.024.398
	d- De viga cumbrera, viga de galería y voladizos de encadenados de H°A°	m2	19,50	61.911	1.207.265
	e- De losa de H°A°	m2	1,50	45.705	68.558
	f- De nivelación	m2	17,00	42.500	722.500
12	Contrapiso de H° de cascotes esp. 10cm	m2	67,30	68.704	4.623.779
13	Piso				-
	a- De baldosa calcárea	m2	63,00	101.782	6.412.266
	b- De rampa, contrapiso de cascotes y alisado de cemento. Borde de mampostería de ladrillos comunes	gl	1,00	1.114.133	1.114.133
	c- Guarda obra, ancho 0,60m, contrapiso de cascotes y alisado de cemento. Borde de mampostería de ladrillos comunes	m2	15,50	77.006	1.193.593
14	Zócalo calcáreo	ml	39,00	39.052	1.523.028
15	Aberturas de madera				-
	a- Marco 0,15 de ybyrapyta, puerta de 0,70 x 2,10 tablero	Un.	1,00	1.532.500	1.532.500
16	Aberturas metálicas: Ventanas tipo balancín				-
	a- Marco y Puerta de 1,20x2,10m. (dos hojas)	Un.	1,00	2.506.450	2.506.450
	b- Ventana tipo balancines 1,50x1,70	Un.	4,00	566.574	2.266.296
	b- Ventana tipo balancines 1,50x1,00	Un.	4,00	516.574	2.066.296
17	Alféizar de ventana: Mocheta revoque 1:3 (cemento-arena)	ml	12,00	28.965	347.580
18	**Pintura**				-
	a- De paredes revocadas int/ext al látex - Blanco o color	m2	239,00	26.840	6.414.760
	b- De aberturas de madera c/ barniz	m2	3,90	29.000	113.100
	c- De viga cumbrera y galería al látex	m2	16,60	27.090	449.694
	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	16,20	35.484	574.841

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA - ITAPUA U.O.C

Escaneado con CamScanner

	e- De techo (maderamen) y machimbre al barniz	m2	94,00	35.484	3.335.496
	f- De ladrillos vistos con silicona	m2	63,50	26.296	1.669.796
	g- De canaletas, cenefas y bajadas al sintético	ml	57,00	33.375	1.902.375
19	Revestimientos: Cerámico blanco o de color	m2	17,50	75.000	1.312.500
20	Vidrios dobles.	m2	17,00	180.787	3.073.379
21	**Instalación Eléctrica.**				-
	a- Cable NYY de 2 x 6mm	ml	30,00	52.634	1.579.020
	b- Boca de luces	un	8,00	123.425	987.400
	c- Boca de toma corriente	un	3,00	123.425	370.275
	d- Boca de ventilador	un	2,00	173.627	347.254
	e- Circuito para ducha eléctrica con llave Bipolar	un	1,00	324.250	324.250
22	**Artefactos eléctricos**				-
	a- Artefactos fluorescentes de 1 x 40W	un	4,00	97.832	391.328
	b- Artefactos fluorescentes de 2 x 40W	un	4,00	114.826	459.304
	d- Tablero TS de 10 Ag con TM 1x30;1x40;1x25 Amp	gl	1,00	268.843	268.843
	e- Placas con puntos y toma corrientes Conatel	un	4,00	38.750	155.000
23	**Instalación sanitaria:**				-
	a- Agua corriente - desagüe cloacal - y artefactos sanitarios completo (lista de materiales en planilla anexa)	Un.	1,00	5.637.960	5.637.960
	b- Cámara de Inspección de 0,60 x 0,60	un	1,00	969.500	969.500
	c- Cámara séptica de 0,75 x 1,50	Un.	1,00	3.130.750	3.130.750
	d- Pozo absorbente de 2,00 x 2,50	Un.	1,00	3.951.250	3.951.250
25	**Limpieza final**	gl	1,00	819.530	819.530
24	**Mobiliario**				-
	c- Ventilador de techo de 56" con colgante rígido	un	2,00	437.228	874.456
	a- Pizarrón de madera móvil c/ pintura de 1,50x1,00m	Un.	1,00	843.250	843.250
	b- Mampara de madera pintada, de 2,00x1,20m	un	1,00	625.000	625.000
	c- Espejo con marco de aluminio, de 1,75x0,40m	Un.	1,00	419.500	419.500
	Total:				-
		Son Guaraníes ciento setenta y seis millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y uno.-			**176.564.841**

- No se realizaron observaciones a la oferta de la empresa EG Proyectos, Servicios, Construcciones.

Escaneado con CamScanner

EVALUACION DE LA CONDICIONES DE PARTICIPACION:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**Ceferiano Zarza**	
a) **Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]**	Presenta formularios de oferta y Lista de precios debidamente completado y firmados.	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.**	Presenta Garantía de Mantenimientos por: Monto total asegurado Gs.: 8.850.000 Vigencia de la Póliza: De 23/05/2022 a 23/09/2022, 123 días	Cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Esta al día según SIPE	Cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	No presenta	No Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta constancia N° 14820 de fecha 27/04/2022	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta certificado	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta copia Patente Comercial de la Municipalidad de San Pedro del Paraná.-	Cumple
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Presenta copia de Cedula de identidad	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	Presenta Copia de Constancia de Inscripción	Cumple
Visita al Lugar de Obras	Según el Acta de visita de obras el oferente participo de la visita de obras	Cumple

Capacidad legal: *El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcciones en general", por lo tanto, está habilitado para ejecutar el contrato.* **Se verifica** a través de la SINARH, conforme al Artículo 1 de la Resolución N° 849/2015, si los Oferentes cumplen o no con la prohibiciones y limitaciones del Articulo 40 de la Ley 2051/03

Escaneado con CamScanner

- Señor Ceferiano Zarza con CI N° 2296529 No Registra Datos en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como funcionario pro forma en los documentos y se observa que "Cumple".

Seguidamente, se verifica que el oferente se halle comprendido dentro del presupuestos Inciso "A" del Articulo40, y se observa que no es un funcionario que pueda intervenir en cualquier etapa del procedimiento de contratación, no guarda parentesco que pueda usar en su favor, tampoco trabajó ni trabaja dentro del sistema laboral del Estado y no posee relaciones laborales ni profesional con los funcionarios que realizan los procedimientos, no pudiendo influenciar sobre los mismos para interés propio.

Finalizando la verificación por el sistema del SINARH se puede determinar que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución N° 489/2015.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**EG Proyectos, Servicios Construcciones**	
a) **Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]**	Presenta formularios de oferta y Lista de precios debidamente completado y firmados.	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.**	Presenta Garantía de Mantenimiento por: Monto total asegurado Gs.: 9.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/05/2022 a 20/09/2022, 120 días	Cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Esta al día según Constancia Sipe	Cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	Cuenta con Certificado	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta constancia N° 14789 de fecha27/04/2022	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta certificado	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta copia Patente Comercial de la Municipalidad de General Delgado	Cumple
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA - ITAPUA U.O.C

Escaneado con CamScanner

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Presenta copia de Cedula de identidad	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	Activo en sipe	Cumple
Visita al Lugar de Obras	Según el Acta de visita de obras el oferente participo de la visita de obras	Cumple

Capacidad legal: *El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcciones en general", por lo tanto, está habilitado para ejecutar el contrato.* **Se verifica** a través de la SINARH, conforme al Artículo 1 de la Resolución N° 849/2015, si los Oferentes cumplen o no con la prohibiciones y limitaciones del Articulo 40 de la Ley 2051/03
- Señor Señor Emilio Gustavo Piriz Cardozo con C.I. N° 1941011 No Registra Datos en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como funcionario pro forma en los documentos y se observa que "Cumple".

Seguidamente, se verifica que el oferente se halle comprendido dentro del presupuestos Inciso "A" del Articulo40, y se observa que no es un funcionario que pueda intervenir en cualquier etapa del procedimiento de contratación, no guarda parentesco que pueda usar en su favor, tampoco trabajó ni trabaja dentro del sistema laboral del Estado y no posee relaciones laborales ni profesional con los funcionarios que realizan los procedimientos, no pudiendo influenciar sobre los mismos para interés propio.

Finalizando la verificación por el sistema del SINARH se puede determinar que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución N° 489/2015.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se observan variaciones sustanciales en los precios ofertados en relación a la estimación de costos. No se realizaron solicitudes a los oferentes una explicación de sus ofertas teniendo en cuenta que no sobrepasaron el margen de variación permitido según el pliego de bases y condiciones es de -20% y +10%.

MARGEN DE PREFERENCIA

La empresa con la oferta más baja es del Departamento de Itapúa, con asiento en la ciudad de San Pedro del Paraná según las documentaciones presentadas y no presenta su Certificado de Origen, pero como establece la reglamentación vigente el Artículo 2° inciso d) del Decreto 6225. se concluye que la empresa califica para ser adjudicado como la oferta más baja con relación a la otra empresa que también es del mismo departamento.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Primeramente, se ordena las ofertas de menor a mayor:

Se toma en cuenta la primera **más baja** de la empresa Empresa Ceferiano Zarza con RUC N° 2296529-7, una vez realizado las correcciones aritméticas por la suma de guaraníes 176.564.841(ciento setenta y seis millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y uno).

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA - ITAPUA U.O.C

Escaneado con CamScanner

Como se puede apreciar, la empresa ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en la Bases del llamado, por lo que la misma, se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa del análisis,

Se Analiza los documentos formales del oferente:

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2018, 2019, 2020.-]	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completó el **Formulario N° 5** ***Cumple con el requisito***
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [[0,80 (cero, como ochenta)] Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [Años , 2018, 2019.-]	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completó el **Formulario N° 5** ***Cumple con el requisito***
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[25%]* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *[40%]* del requisito mínimo	Completó el **Formulario N° 5** ***Cumple con el requisito***

Escaneado con CamScanner

faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta] Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. ***(Cumple con el requisito)***
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
c)	Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.**(cumple con el requisito)**
d)	Fotocopia del Balance General y cuadro de estados de Resultados de los años 2017, 2018, 2019. **(cumple con el requisito)**
e)	Formularios de Declaración Jurada N° 101 de Renta, años 2018, 2019, 2020.

e) Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

Escaneado con CamScanner

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50% del monto total de la obra] se tendrá en cuenta la fecha de culminación de la obra conforme al acta de recepción definitiva El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[25%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[40%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completó los **Formulario N° 2 y 3.** ***Cumple con el requisito***

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
(a) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [2] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. (b) La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[25%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[40%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completó los **Formulario N° 4** ***Cumple con el requisito***

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA - ITAPUA U.O.C

Escaneado con CamScanner

haber sido satisfactorio. (c) La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [Año, 2019, 2020, 2021] en las siguientes actividades clave: Experiencia en Servicios de Construcción de Aulas o Similares, deberá presentar por lo menos 2 (dos) contratos	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *[25%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[40%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completó los **Formulario N° 2 y 5** ***Cumple con el requisito***

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. ***(Cumple con el requisito)***
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. ***(Cumple con el requisito)***
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. ***(Cumple con el requisito)***
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. ***(Cumple con el requisito)***
5. Fotocopias de Contratos anteriores para demostrar la Experiencia en Servicios de Construcción de Obras, públicas o privadas. ***(Cumple con el requisito)***

g) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente	Debe cumplir con	Debe cumplir con el			Completó el **formulario N° 6**

Escaneado con CamScanner

calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: clave1 (un) Arquitecto o Ingeniero con 5 (cinco) años de experiencia, el requerimiento será comprobado con la presentación de la copia simple del título universitario habilitante y él mismo deberá permanecer en sitios de obras Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	el requisito	requisito			*Cumple con el requisito*

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (*Cumple con el requisito*)
2.Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. (*Cumple con el requisito*)
3. Presentación de la copia simple del título universitario y Registro habilitante. (*Cumple con el requisito*)
4. Copia patente profesional municipal de los profesionales(*Cumple con el requisito*)

h) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Requisitos de Cumplimiento*				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
emostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: : Camiones de cargas o camioneta Herramientas menores	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[25%]* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *[40%]* de los requisitos	Completó el **Formulario N° 7 y 8** *Cumple con el requisito*

Escaneado con CamScanner

(mezcladoras, palas, martillos, herramientas eléctricas, andamios, escaleras, herramientas de precisión (metros, plomadas, manivelas), etc)Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.				mínimos requeridos.	

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ***(Cumple con el requisito)***
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. ***(Cumple con el requisito)***
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. ***(Cumple con el requisito)***
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing ***(Cumple con el requisito)***
5. Copia de habilitación municipal de los vehículos propios o alquilados***(Cumple con el requisito)***

LAS EMPRESA PARTICIPANTE **CUMPLE** a cabalidad con todos los requisitos del pliego de bases y condiciones, en cuanto a las presentaciones de los documentos de carácter sustanciales. Se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego:

Capacidad legal: *El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcciones en general", por lo tanto, está habilitado para ejecutar el contrato*

Capacidad financiera: el oferente demuestra contar con la capacidad financiera para ejecutar contrato. *La facturación anual de los últimos cinco años es Superior al monto de su oferta y rentabilidad fue positiva.* **Experiencia General En Obras,** ***Experiencia*** **Específica En Obras Capacidad En Materia De Personal, Capacidad En Materia De Equipos:** *El oferente demuestra conocer el lugar de la obra, cuentan con los equipamientos necesarios para la ejecución de los trabajos, y se observa que poseen experiencia en obras similares y generales.*

CONCLUSION

Por lo expuesto, considerando que de conformidad a lo que establece la Ley 2051/03, y en base a lo manifestado se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo tanto se sugiere la adjudicación del objeto de la LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 01/2022, CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 1 AULA TIPO PREESCOLAR DE 5.80x6.80m CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA N° 5.983 "LA ESPERANZA" DE LA LOCALIDAD DE PERLITA, DISTRITO DE ALTO VERÁ ID N°409827, Empresa Ceferiano Zarza con RUC N° 2296529-7, una vez realizado las correcciones aritmética por la suma de guaraníes 176.564.841(ciento setenta y seis millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y uno).

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo y la Junta Municipal. -

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA - ITAPUA U.O.C

Dicardo A. Ulrich

Escaneado con CamScanner